

4
Habi dejado de incluirse, por tanto, en las nuevas listas, trececientas cuarenta y cinco caberas de familia, que no reúnan los requisitos reglamentarios unos y que han fallecido o ausentádose otros.

Para a la Comisión de Policía Rural una instancia de Pedro Garcia Hernandez.

Vista la instancia de Pedro Garcia Hernandez, solicitando autorización para utilizar en una rueda que dé movimiento a una serreria de maderas, el salto de aguas que dice existir en la acequia de Alfatego, Diputación de Churra, en el sitio donde dicha acequia vierte en la de Karaiche, acordó el Ayuntamiento pásese a la Comisión de Policía rural, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Proposición de los señores Ayuso y Piqueras, reobteniendo de la resolución del Delegado de Hacienda, sobre que el pimiento molido pague derechos de consumo como si fuera hortaliza.

Dióse cuenta, de la siguiente proposición:
"Los que suscriben (Señores Ayuso y Piqueras) considerando altamente lesiva y perjudicial a los intereses agrícolas, especialmente de esta huerta, la declaración hecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia, referente a que el pimiento molido debe ser calificado para los efectos legales contributivos como conserva de hortaliza; tienen el honor de proponer al Excmo Ayuntamiento se digna acordar dirigirse al Excmo Señor Ministro de Hacienda en solicitud de que por Real Orden se declare, que el pimiento molido, ni es ni en caso alguno debe ser calificado como conserva de hortaliza, ni por tanto comprendido en ninguna clase de impuesto, en relación con el asignado en las disposiciones legales vigentes, a las conservas de hortalizas, ni siquiera como asimiladas a ellas."

Después de leída dicha proposición el Señor Hernandez Gilán manifiesta haberla sido con gusto, mostrándose en un todo conforme con ella, y manifiesta